

# Más estudiantes listos para el mañana.

## Estimado padre o tutor:

Bienvenido a Verizon Innovative Learning, una iniciativa que pone la tecnología a disposición de los estudiantes y transforma las escuelas en un ambiente de aprendizaje entretenido e innovador. Nuestra misión es ayudar a que millones de estudiantes reciban la educación que merecen y así tengan un mejor futuro.

## ¿Qué es el programa Verizon Innovative Learning?

Millones de estudiantes en todo el país no tienen acceso a la tecnología ni a las habilidades que necesitan para tener éxito en el mundo digital. Desde el 2012, Verizon se ha dedicado a tratar de resolver este problema a través de un programa transformador llamado Verizon Innovative Learning.

El programa Verizon Innovative Learning brinda acceso a la tecnología y a la Internet gratis, así como experiencias prácticas de aprendizaje para ayudar a garantizar que todos puedan disfrutar los beneficios de la tecnología. A través de nuestra colaboración con Digital Promise, una de las más importantes organizaciones de tecnología educativa nacional sin fines de lucro, equipamos a cada estudiante y maestro en determinadas escuelas secundarias en los EE. UU. con un dispositivo y un plan de data por hasta 4 años. Además de la tecnología y el acceso gratuitos, las escuelas que participan en el programa Verizon Innovative Learning reciben amplio apoyo y capacitación de maestros y la oportunidad de llegar al estudiante a través de tecnología única y un currículo inmersivo.

## ¿Cómo se beneficiará mi hijo?

El programa Verizon Innovative Learning está teniendo un efecto positivo en las escuelas secundarias de todo el país. El 85 % de los maestros declararon que esta iniciativa permite una instrucción más personalizada, mientras que el 78 % asegura que aumenta el interés de los estudiantes. El 54 % de los estudiantes indicaron que ha aumentado su confianza en sí mismos.

En nombre del programa Verizon Innovative Learning y de Digital Promise, nos gustaría agradecerles por darnos la oportunidad de trabajar mano a mano con los educadores en su comunidad.

### **Rose Stuckey Kirk**

Directora de Responsabilidad Social Corporativa  
y Presidenta de Verizon Foundation

@verizon

#verizoninnovativelearning

verizoninnovativelearning.com

## VILS PROMESA DIGITAL-POLIZA Y PROCEDIMIENTOS DE HOUSTON ISD

### ¡Bienvenidos!

Seis escuelas del distrito de Houston están asociadas con Verizon Innovative Learning Schools (VILS) a través del Digital Promise, una iniciativa transformacional de tecnología educativa 1:1, para crear un ambiente de aprendizaje personal para los estudiantes del siglo XXI (veintiuno). El alumno recibirá un aparato Chromebook e instrucciones que integran efectivamente la tecnología para aumentar el logro estudiantil, la participación del estudiante, el dominio de STEM para estudiantes y maestro de tecnología, el interés de STEM del alumno, habilidades para el estudiante en resolver problemas, la capacidad de colaboración, habilidades de comunicación del estudiante, y la confianza en sí mismo.

### El Cuidado Diario y Mantenimiento

Los alumnos son responsables del cuidado y mantenimiento del asignado VILS Chromebook. Para mantener y cuidar el aparato, se espera que los estudiantes:

- Llevar el Chromebook a clase todos los días escolar.
- **Siempre** mantenga el Chromebook en el estuche proporcionado cuando no esté en uso.
- Evitar la comida y la bebida cerca del Chromebook.
- Deslizar las teclas del Chromebook para borrar toda información antes de cerrar el aparato.
- Desconectar y cargar el aparato cada noche.
- Mantener los cables de carga en la casa.
- Mantener el Chromebook asignado en sus manos todo el tiempo, solamente cuando sea dirigido al contrario por personal escolar o del distrito.

### Seguridad, Supervisión y Filtración

Los Chromebooks estarán protegidos y supervisados por el software (programa de computadora) de seguridad para proteger el acceso del alumno al internet de acuerdo con Children's Internet Protection Act (CIPA). Mas información sobre seguridad, supervisión y filtración se puede encontrar en HISD Acceptable Use Policy for Electronic Services for Students.

### Política de Uso Aceptable de HISD

Acciones aceptables e inaceptables se encuentran en [HISD Acceptable Use Policy for Electronic Services for Students](#). Para ver la versión completa de este documento, favor de escanear el código QR a la derecha u obtenga acceso al enlace [bit.ly](http://bit.ly).



[bit.ly/3enLbRV](http://bit.ly/3enLbRV)

### Acceso Internet

El Chromebook asignado al estudiante tiene un límite de uso de información de 30GB por mes para soportar acceso al Internet cuando WiFi no está disponible. Se les espera a los estudiantes que deben de tener una rutina de monitorizar su uso de información y conectarse al WiFi de su casa o de la escuela cuando sea posible para evitar llegando al límite de uso de información. Si los estudiantes se acercan al límite de uso de información pueda ser que tengan experiencias de interrupciones o una conexión lenta. **El distrito vigila por control remoto las actividades y uso de las computadoras Chromebook.**

### **Apoyando uso por el alumno en casa**

Chromebooks están destinados para el uso educativo del alumno en el salón y en casa. Padres/guardianes desempeñan un papel integral en el uso seguro y exitoso del Chromebook. Padres/guardianes están animados a:

- Modelar un comportamiento positivo y ciudadanía digital
- Supervisar rutinariamente al alumno en el uso del aparato, incluyendo, pero no limitando el historial del explorador y el uso de las redes sociales.
- Mantener el acceso del nombre de usuario y la contraseña del alumno.
- Compartir los valores familiares con su hijo/a acerca el uso y el cuidado del aparato.
- Establecer límites para el uso del aparato y el Internet apropiado para su hijo/a.
- Sostener al estudiante responsable por su comportamiento estableciendo las consecuencias apropiadas para el mal uso del aparato en casa.
- Hablar con su hijo/a de su huella digital, que es cualquier y toda la información acerca la persona en el Internet.
- Tener cuidado con la intimidación ciber y de avisar la escuela inmediatamente si encuentra evidencia de ello.

### **Aparatos Perdidos, Robados o Dañados**

Como en cualquier otro material de instrucción, el estudiante es responsable de su Chromebook asignado. Los alumnos recibirán un estucha protector y Chromebook cargador de Digital Promise. Los maestros trabajaran con los estudiantes en el uso responsable y el mantenimiento de su Chromebook. Además, cada aparato está equipado con una función de localización de seguridad instalada para que se puedan desactivar y recuperar aparatos robados. Los estudiantes deben reportar inmediatamente a su CSR un Chromebook, cargador o estuche protector perdido, robado o dañado. El CSR notificara al director de la escuela, al VILS entrenador y al líder del distrito quien luego notificara a Digital Promise. Los aparatos dañados serán evaluados por la escuela para determinar si pueden ser reparados. El padre/guarda del estudiante acepta la responsabilidad financiera por cualquier daño intencional al Chromebook o daño debido a la negligencia grave. El distrito puede tomar acción legal para recuperar cualquier costo no pagado de tales daños.

### **Retirada o Transferencia**

Los estudiantes y los padres/guardas aceptan regresar el Chromebook a su escuela antes del final de cada año escolar, o si el estudiante se retira de la escuela o cambia de escuela a mediados del año. Los Chromebooks que no se devuelvan según sea necesario pueden estar desactivados y lo ser reportados a las autoridades apropiadas.

### **Responsabilidad Estudiantil**

Cada estudiante-usuario es responsable por el uso del aparato proporcionado por el distrito para propósitos educativos. Los estudiantes que habitualmente faltan de cumplir con los requisitos mínimos del uso aceptable serán sujetos a remedios disciplinarios de acuerdo con Houston ISD Code of Student Conduct y HISD Acceptable Use Policy for Electronic Services for Students.

Digital Promise Global - Houston Independent School District

Memorandum of Understanding

**Anexo C**

**ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DEL USUARIO FINAL PARA ALUMNOS MENORES DE EDAD**

Este ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DEL USUARIO FINAL PARA PARTICIPANTES MENORES (este "Acuerdo"), vigente a partir de la fecha de ejecución a continuación ("Fecha de entrada en vigor"), se celebra por y entre el **National Center for Research in Advanced Information and Digital Technologies que opera bajo el nombre Digital Promise** (el "Donatario") y (el padre o representante del menor que participa en el programa Verizon Innovative Learning Schools (el "Participante menor de edad"), a quien se hará referencia como el "Usuario final" o "tu" o "tu") colectivamente referidos aquí como las "Partes". **Con tu firma, reconoces y aceptas lo siguiente:**

**PROPÓSITO**

1. El Participante menor de edad recibirá un dispositivo y servicio móvil sin cargo para permitir su participación en el programa Verizon Innovative Learning Schools. El dispositivo y el servicio móvil han sido donados por Verizon Wireless y se ofrecen al Participante menor de edad a través del Donatario bajo los términos y condiciones de este Acuerdo. Verizon Wireless puede cancelar el presente Acuerdo en cualquier momento por y por cualquier motivo. El presente acuerdo estará vigente desde la fecha de su ejecución por parte de los padres/representantes hasta que el Participante menor de edad ya no sea un participante activo en el programa.

**DISPOSITIVO Y SERVICIO MÓVIL**

2. El dispositivo móvil está destinado al uso exclusivo del Participante menor de edad, únicamente para los fines del programa y no se puede vender o transferir a ninguna otra persona o entidad. Verizon Wireless proporcionará servicios de voz y/o datos únicamente para posibilitar la participación en el programa; sin embargo, si el Participante menor de edad tiene un uso excesivo, hace llamadas/mensajes de texto internacionales con el dispositivo móvil, hace streaming de juegos, o streaming de audio/video que no estén relacionados con el programa, se puede limitar, hacer más lento o cancelar el servicio sin previo aviso. Al final de la participación del menor de edad en el estudio, Verizon Wireless discontinuará el servicio móvil del dispositivo y tú aceptas devolver el dispositivo al Donatario.

**TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL USO DEL DISPOSITIVO Y EL SERVICIO**

3. La información sobre el uso del dispositivo y servicio móvil por parte del Participante menor de edad, incluyendo, pero sin limitarse a, detalles de cuándo él o ella usaron los servicios de datos o hicieron llamadas y a quién, es información del Donatario, como cliente registrado del dispositivo y servicio. Por lo tanto, se podrá acceder a esta información y compartirla con el Donatario y con las partes a las que éste autorice, entre ellas VCRG. VCRG no podrá acceder a ninguna información o contenido de identificación personal.

**FALLA Y/O INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

4. Celco Partnership, que opera bajo el nombre Verizon Wireless ("Verizon Wireless"), o sus proveedores y suministradores no tendrán responsabilidad alguna por las pérdidas, reclamaciones o daños del Usuario final por cualquier causa, incluidos los daños directos, indirectos, especiales, derivados, agudos o punitivos, o por las limitaciones del servicio, incluyendo, entre otras, cualquier falla o interrupción de los

Digital Promise Global - Houston Independent School District

Memorandum of Understanding

Servicios prestados en virtud del presente documento, independientemente del tipo de acción, ya sea por contrato por agravio o de otro modo. Esta limitación incluye las pérdidas, los daños, las reclamaciones o los gastos de cualquier tipo que se produzcan por el uso o el intento de uso de los servicios, o por la imposibilidad de acceder a los sistemas o dispositivos de apoyo vital o de control, al 911 o E911 o a otro servicio o llamada de emergencia. No se te considerará un beneficiario externo de ningún contrato entre el Donatario y Verizon Wireless.

## ARBITRAJE

### 1. EL USUARIO FINAL ESTÁ DE ACUERDO EN QUE, EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY:

(i) CUALQUIER CONTROVERSIA O RECLAMO QUE SURJA DE O SE RELACIONE CON ESTE ACUERDO, O A CUALQUIER DISPOSITIVO O SERVICIO PROPORCIONADO EN VIRTUD DEL O EN RELACIÓN CON EL PRESENTE ACUERDO, SERÁ RESUELTO POR UN ARBITRAJE INDEPENDIENTE CON UN ÁRBITRO IMPARCIAL Y ADMINISTRADO POR LA ASOCIACION AMERICANA DE ARBITRAJE ("AAA") BAJO LAS NORMAS DE ARBITRAJE DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACION INALAMBRICA ("WIA", POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), TAL Y COMO SE MODIFICAN EN ESTE ACUERDO. LA INFORMACIÓN SOBRE LOS CARGOS Y LAS NORMAS DE LA WIA ESTÁ DISPONIBLE EN EL SITIO WEB DE LA AAA: [www.adr.org](http://www.adr.org). **EL ARBITRAJE NO ES UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL. LAS REGLAS DEL ARBITRAJE DIFIEREN DE LAS NORMAS DEL TRIBUNAL. NO HAY JUEZ NI JURADO EN UN PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE.** ESTA CLÁUSULA DE ARBITRAJE SE APLICARÁ A CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE EL USUARIO FINAL INTENTE HACER VALER CONTRA EL DONATARIO O VERIZON WIRELESS Y A CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE EL DONATARIO O VERIZON WIRELESS INTENTEN HACER VALER CONTRA EL USUARIO FINAL. VERIZON WIRELESS ES UN BENEFICIARIO EXTERNO DE ESTE ACUERDO PARA TAL FIN.

(ii) Este Acuerdo se rige por la Ley federal de arbitraje. **INCLUSO SI LA LEY APLICABLE PERMITE LAS DEMANDAS COLECTIVAS O LOS ARBITRAJES COLECTIVOS, EL USUARIO FINAL RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO DE PROSEGUIR EN MODO COLECTIVO CUALQUIER CONTROVERSIA O RECLAMACIÓN CONTRA EL DONATARIO O VERIZON WIRELESS, O CUALQUIERA DE SUS AFILIADOS O**

**PREDECESORES EN DERECHO.** Si se unen varias reclamaciones en una sola demanda, algunas de las cuales no estarían sujetas a arbitraje, las últimas reclamaciones deben suspenderse hasta que se resuelva cualquier reclamación de esa demanda que esté sujeta a arbitraje. Si se presentan reclamaciones contra varias partes, algunas de las cuales no están obligadas a arbitrar, las reclamaciones sujetas a arbitraje deben ser eliminadas; sin embargo, el Usuario final conserva su derecho a presentar una reclamación ante cualquier organismo o comisión reguladora.

(iii) Ningún árbitro está facultado para conceder una indemnización que exceda lo dispuesto en el presente Acuerdo, o para ordenar la consolidación o el arbitraje colectivo, con la salvedad de que un árbitro que decida sobre una reclamación derivada o relacionada con un acuerdo anterior puede conceder una indemnización sobre una base no colectiva tan importante como lo permita el acuerdo previo. En todos los arbitrajes, el árbitro debe hacer efectivos los plazos de prescripción correspondientes y decidirá si una cuestión es arbitrable o no. En un arbitraje de un caso grande/complejo, los árbitros también deben aplicar las Normas

Digital Promise Global - Houston Independent School District

### Memorandum of Understanding

Federales de Evidencia y la parte perdedora puede hacer que el laudo sea revisado por un panel de evaluación compuesto por tres (3) árbitros.

Padre o representante:	Digital Promise:
Firma aquí:	Firma aquí:
Nombre en letra de imprenta:	Nombre en letra de imprenta: Kathryn Petrillo-Smith
Dirección:	Dirección: 1001 Connecticut Ave NW, #935 Washington, DC 20036
Fecha:	Fecha:
Nombre del alumno participante:	